DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10128
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4275386

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				**SOLICITANTE**
COE	20	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	07 de Noviembre de 2016 17 de enero de 2017	**HORA**	15:40 9:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

SECTOR	Calle 46B Sur Con Carrera 7 Este	**ÁREA DIRECTA**		80 m^2			
BARRIO	La Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA**		5			
UPZ	51 Los Libertadores	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	10
LOCALIDAD	4. San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
COORDENADAS APROXIMADAS	X=98471,95 Y=94121,20	**OFICIO REMISORIO**		CR-26356			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA: Desprendimientos Menores de material.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La Gloria, en donde se ubica el sector de la Calle 46B Sur a la altura de la Carrera 7 Este, fue legalizado mediante el acuerdo 22 del día 21 de febrero del año 1963, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Para este sector, El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico para Reasentamientos CT-7663, por avenidas torrenciales e inundación de la Quebrada la Chiguaza.



Figura 1. Localización del sector de la Calle 46B Sur a la altura de la Carrera 7 Este, barrio la Gloria de la Localidad de San Cristóbal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector de la Calle 46B Sur Con Carrera 7 Este, en el barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal, sector de pendiente suave donde se emplazan viviendas de dos (2) y tres (3) niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en concreto; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Hacia el costado sur del sector evaluado se encuentra la Quebrada Chiguaza, la cual presenta una pendiente longitudinal cercana a los 10° con taludes naturales de hasta 2 m de altura en sus márgenes. Presenta un recorrido moderadamente sinuoso, donde se observan intervenciones antrópicas sobre el talud de la margen izquierda (ver fotografía 3), que consisten en cortes del mismo para la adecuación de un lavadero de carros según información de la comunidad. Durante el recorrido se observa que en el sector de coordenadas aproximadas (X=98471,95 Y=94121,20) se presentó un desprendimiento menor de aproximadamente $3m^3$ que se depositó en la parte baja del talud sin obstruir la totalidad del flujo de la quebrada.

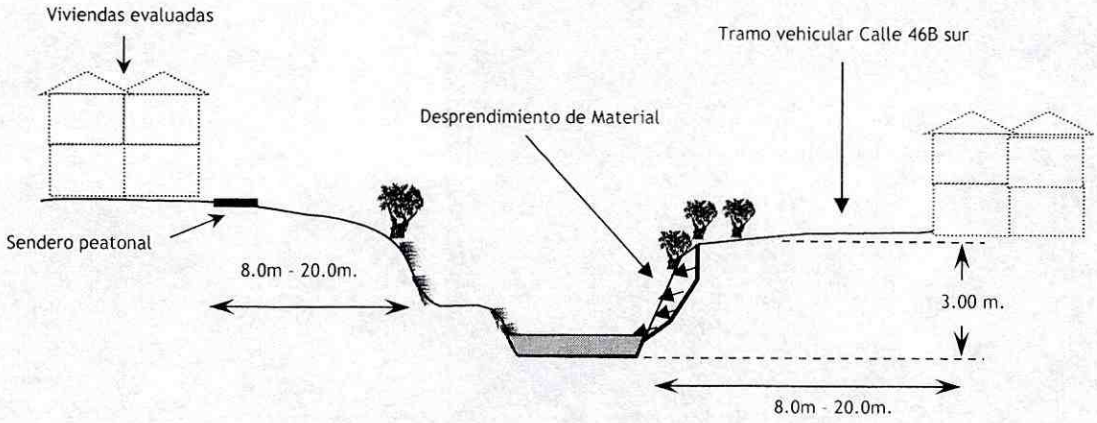


Figura No. 2. Esquema en perfil quebrada Chiguaza a la altura de la Calle 46B Sur Con Carrera 7 Este, en el barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal.

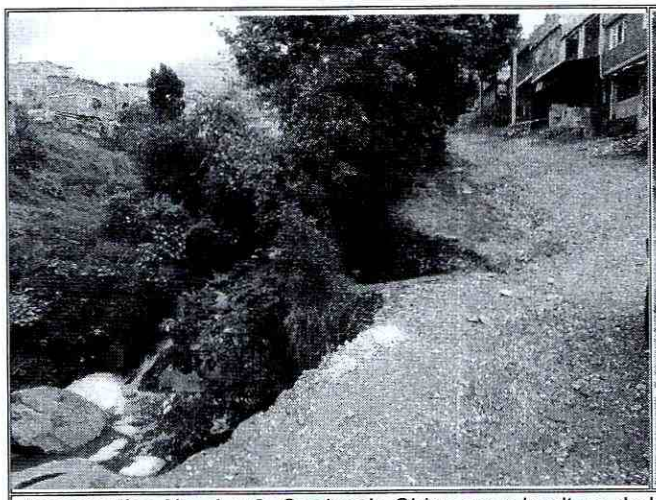
Por otra parte, se realizó verificación al tramo vehicular de la Calle 46B Sur a la altura de la carrera 7 Este, la cual corresponde a una vía en afirmado de bajo tráfico vehicular de un ancho cercano a los 6m que presenta compromiso en funcionalidad y transitabilidad en un área aproximada de $20m^2$.

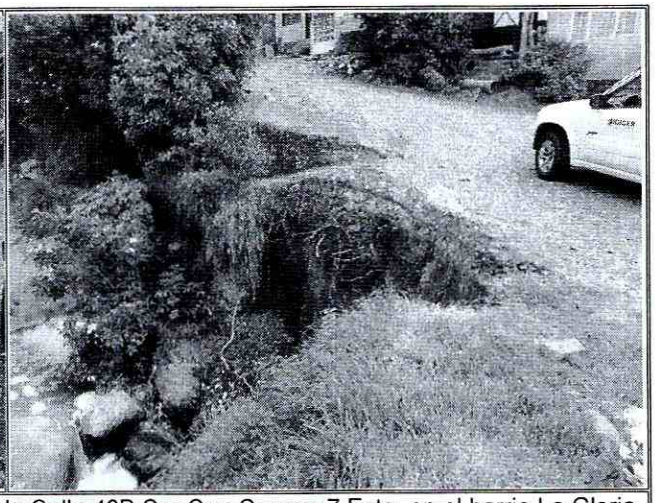
Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los desprendimientos en la margen izquierda de la quebrada Chiguaza a la altura de la Calle 46B Sur Con Carrera 7 Este, se pueden mencionar las intervenciones antrópicas sumado a la dinámica normal de la quebrada.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

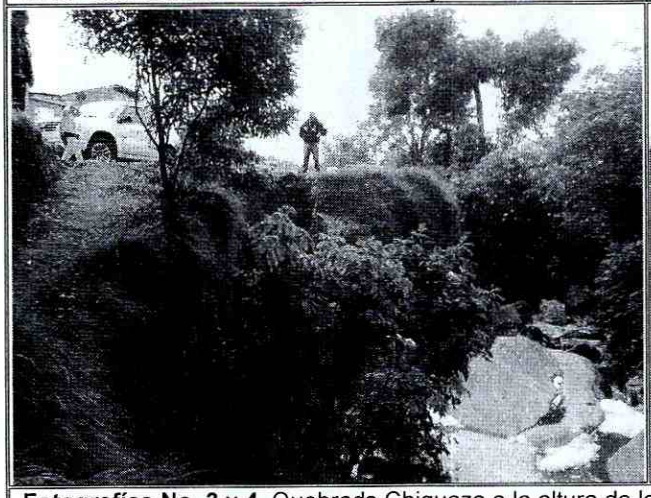
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías No. 1 y 2. Quebrada Chiguaza a la altura de la Calle 46B Sur Con Carrera 7 Este, en el barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal. Fotografía tomada el día 7 de Noviembre de 2016.





Fotografías No. 3 y 4. Quebrada Chiguaza a la altura de la Calle 46B Sur Con Carrera 7 Este, en el barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal. Fotografía tomada el día 7 de Noviembre de 2016

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Tramo vehicular de la Calle 46B Sur Con Carrera 7 Este

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los desprendimientos sobre las márgenes de la quebrada Chiguaza.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Recorrido al sector de la Calle 46B Sur Con Carrera 7 Este, barrio la Gloria de la Localidad de San Cristóbal en compañía del grupo de Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) del IDIGER.

- A través de la red distrital se activó la alcaldía local de San Cristóbal y a la empresa de Acueducto-EAB, para que se realizaran las acciones necesarias desde sus competencias en el punto.

- Restricción de un área aproximada de $20m^2$ del tramo vehicular de la Calle 46B Sur a la altura de Carrera 7 Este, mediante el Acta No 0168.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vehicular de la Calle 46B Sur a la altura de la Carrera 7 Este, no se encuentran comprometidas en su totalidad en la actualidad, sin embargo, el sector adyacente a la quebrada Chiguaza presenta compromiso en un área aproximada de $20m^2$ por los desprendimientos evidenciados.

- Si bien al momento de las visitas no se evidenció represamiento del flujo de la quebrada por el desprendimiento del material del talud natural de su margen izquierda, es necesario que se realicen la medidas de protección de los taludes expuestos ya que son altamente susceptibles ante cualquier evento natural y/o antrópico (lluvias, sismos, rupturas de las redes de acueducto y alcantarillado, etc.).

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo y de acuerdo con la normatividad vigente para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la alcaldía Local de San Cristóbal, garantizar la recomendación de restricción del tramo vehicular de la Calle 46B Sur a la altura de Carrera 7 Este, en el barrio La Gloria de la Localidad San Cristóbal, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y transitabilidad.

- A la Empresa de Aseo, Agua, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB y a la Secretaria Distrital de Ambiente, desde sus respectivas competencias desarrollar las acciones pertinentes en el sector evaluado en la Calle 46B Sur a la altura de Carrera 7 Este, en el barrio La Gloria de la Localidad San Cristóbal, encaminadas a implementar adecuadas medidas de contención, protección y manejo de las aguas

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de escorrentía superficial y subsuperficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que se localizan sobre las márgenes de la quebrada Chiguaza.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA Profesión: Ing Civil Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos MP: 25202183446CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA *Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E)* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co